

A DESPACHO: Santander Cauca, Febrero 14 de 2023.— El presente proceso ordinario Laboral No. 2020-00096, a fin de que se ordene lo legal respecto de nueva fecha y hora para continuar la audiencia única de trámite laboral - Provea.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

PROCESO ORDINARIO LABORAL ÚNICA - No. 2020-00096-00

Dte. SANDRA CAROLINA OCHOA SANCHEZ
Ddo: MARF COMPANY SAS.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUSTANCIACIÓN LABORAL No. 05

Para efectos de continuar con la AUDIENCIA UNICA DE TRÁMITE LABORAL en el proceso ordinario laboral de la referencia se **DISPONE:**

- 1. FIJAR como nueva fecha y hora continuar la AUDIENCIA UNICA DE TRÁMITE LABORAL** en este asunto para el día miércoles veintidós (22) de Marzo de 2023, a partir de las 9 de la mañana, en la cual deberán comparecer las partes con o sin apoderado, advirtiendo que su no comparecencia acarreará las consecuencias procesales consagradas en el artículo 77 del CPL.
- 2. REQUERIR a la parte demandante del proceso,** para que proceda a desarrollar la carga procesal de notificar personalmente o por aviso el auto admisorio de la acción, a la empresa demandada, en la forma y términos que consagra el artículo 41 del CPL en armonía con el Decreto 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER
DE QUILICHAO-CAUCA**

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO N° 19 DE
HOY

15 /02/2023. HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ